

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/229

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia ayuda: EAPA_0103/2024 - CLIRAQUA			
Título: "CLIRAQUA - Climate Resilience and Adaptation in Aquaculture. Testing innovative technologies and ecosystem-based solutions for the resilience of Atlantic aquaculture to climate change" (Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg Atlantic Area)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: : Servicios generales de apoyo a la investigación			
PERÍODO AYUDA:	INICIO:01/10/2025	FIN: 31/03/2028	
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJECTO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del proyecto que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA. Lunes-Jueves 09:00-14:00 h y 15:00-17:00 h. Viernes: 08:00-15:00 h (35 h/semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 DE JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación	<input type="checkbox"/>	MECES: Técnico/a administrativo/a y de gestión	<input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación	<input type="checkbox"/>	MECES: Ayudante administrativo/a	<input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	MECES: 3	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2026
TIPO DE CONTRATO	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.166,66 € brutos/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250134 541A 6490206			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Título de máster
REQUISITOS: los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC ( <a href="https://sede.udc.gal/services/telematic_register">https://sede.udc.gal/services/telematic_register</a> )
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):
- Titulares: Jaime Rodríguez González (presidente, CAT-UN), Carlos Jiménez González (secretario, CAT-UN) y Javier Cremades Ugarte (CAT-UN).
- Suplentes: Roberto Bao Casal (presidente, CAT-UN), Armand Hernández Hernández (secretario, Investigador Ramón y Cajal, PR-RC) y Pablo Pita Orduna (Investigador Ramón y Cajal, PR-RC).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hMLPTyz0SGkj/31BKPaf3A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/10/2025 16:11:23
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/hMLPTyz0SGkj%2F31BKPaf3A%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/hMLPTyz0SGkj%2F31BKPaf3A%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña, 30 de octubre de 2025**  
**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL,**

**Fdo.: Jaime Rodríguez González**

**Documentación que debe presentar el/la solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	hMLPTyz0SGkj/31BKPaf3A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/10/2025 16:11:23
Observacións		Páxina	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/hMLPTyz0SGkj%2F31BKPaf3A%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/hMLPTyz0SGkj%2F31BKPaf3A%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027 apoya la cooperación transnacional en las regiones atlánticas de cuatro países: Portugal, España, Francia e Irlanda. En este nuevo programa, se renueva el compromiso con las regiones atlánticas mediante el respaldo a iniciativas innovadoras que contribuyan al crecimiento de esta área, abordando desafíos comunes transfronterizos a través de la implementación de acciones conjuntas, el intercambio de buenas prácticas y la contribución a políticas nuevas o ya existentes.

El proyecto CLIRAQUA financiado por el programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027, tiene como objetivo general testar metodologías y tecnologías innovadoras, incluyendo técnicas moleculares y nuevos métodos de evaluación, para mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la resiliencia de las especies clave de la acuicultura atlántica, mediante soluciones adaptativas basadas en ecosistemas, promoviendo la sostenibilidad ambiental, social y económica en el Área Atlántica.

El CICA coordinará CLIRAQUA, proyecto con una duración de 30 meses que se desarrollará entre 2025 y 2028, reúne a doce entidades de España, Portugal, Francia e Irlanda, con el respaldo de entidades asociadas del sector productivo, para tal fin se busca un/a investigador/a con experiencia demostrada en proyectos europeos, preferentemente en el programa Interreg, para integrarse en un consorcio multidisciplinar dedicado a la investigación y desarrollo en acuicultura sostenible.

### TAREAS A REALIZAR

Las tareas que realizará la persona adjudicataria del presente contrato serán de investigación relacionadas con la temática del proyecto, en concreto, el/la candidato/a deberá tener comunicación directa con los grupos de investigación del CICA involucrados en el proyecto y realizar las labores requeridas como coordinadores del mismo:

#### a) Las tareas más importantes a realizar, entre otras, serán dar apoyo y colaborar en:

- Apoyo en el diseño, ejecución y análisis de actividades experimentales o teóricas enmarcadas en los paquetes de trabajo asignados al CICA.
- Recopilación y análisis de información científica y técnica relevante para el proyecto, incluyendo legislación, políticas regionales y estudios previos.
- Elaboración de entregables requeridos por el proyecto y de responsabilidad del CICA.
- Tratamiento, análisis y visualización de datos generados en el marco del proyecto, asegurando su correcta gestión según los principios FAIR.
- Coordinación con otras entidades participantes del proyecto (universidades, centros de investigación) para tareas conjuntas.
- Contribución a la redacción de artículos, ponencias y comunicaciones científicas en el marco de los resultados obtenidos.
- Elaborar protocolos y estrategias innovadoras para optimizar la producción acuícola considerando las nuevas condiciones ambientales derivadas del cambio climático.
- Integrar tecnologías avanzadas para la gestión eficiente de recursos, incluyendo sistemas basados en inteligencia artificial, monitoreo ambiental y herramientas para la optimización de la calidad del agua.
- Evaluar y validar estas estrategias en colaboración con socios del proyecto y actores locales para asegurar su viabilidad y efectividad en el contexto del programa Interreg Atlantic Area.
- Diseñar, desarrollar y validar sistemas de monitoreo continuo que permitan detectar de forma temprana brotes de enfermedades emergentes vinculadas al cambio climático, especialmente en entornos acuícolas.
- Colaborar en la integración de los sistemas de monitoreo en las estrategias de gestión del proyecto, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta rápida y la resiliencia de los ecosistemas acuícolas.
- Participar en el análisis de datos químico-biológicos y ambientales para identificar patrones de riesgo sanitario, contribuyendo a la protección de la salud de las especies cultivadas.

#### Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hMLPTyz0SGkj/31BKPaf3A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/10/2025 16:11:23
Observacións		Páxina	3/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/hMLPTyz0SGkj%2F31BKPaf3A%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/hMLPTyz0SGkj%2F31BKPaf3A%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**b) Requisitos:**

- Tener nacionalidad española o cualquier otra legalmente habilitada.
- Título de máster en Química, Biología, Farmacia, Biotecnología o Ciencias del Mar.
- Experiencia en investigación en la universidad y/o centros de investigación, con título de doctorado y estancias en centros de investigación internacionales.
- Experiencia previa en proyectos europeos, especialmente en el marco del programa Interreg.
- Nivel alto de inglés, preferentemente C1 o equivalente según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MERCL).
- Valorable nivel básico de portugués, preferentemente A2 o mayor según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MERCL).

**c) Justificación de la duración del contrato:**

- El tiempo estimado para desarrollar este trabajo será de 24 meses aproximadamente. No existe posibilidad de prórroga bajo el mismo proyecto, salvo que se produzca una extensión del periodo de ejecución del mismo y la asignación presupuestaria lo permita.

**d) Criterios y valoración de méritos (valoración sobre 100 puntos):**

**¡IMPORTANTE!** El *currículum vitae* debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. Titulación académica	1.1. Título de máster en Química, Biología, Farmacia, Biotecnología o Ciencias del Mar	10 puntos	10 puntos
	1.2. Otros títulos de máster	0 puntos	0 puntos
2. Experiencia en investigación	2.1. Grado de doctor/a en Química, Biología, Farmacia, Biotecnología o Ciencias del Mar	15 puntos	15 puntos
	2.2. Participación en proyectos de investigación	0,5 puntos x mes trabajado	5 puntos
	2.3. Estancias en centros de investigación internacionales	0,5 puntos x mes trabajado	5 puntos
3. Experiencia profesional	3.1. Experiencia profesional en proyectos europeos, especialmente en el marco del programa INTERREG.	0,5 puntos x mes trabajado	5 puntos
4. Formación	4.1. Asistencia acreditada a cursos en temáticas de investigación	0,25 puntos x 5 horas	5 puntos
	4.2. Nivel alto de inglés acreditado, preferentemente C1 o equivalente según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MERCL)	10 puntos	10 puntos
	4.3. Nivel básico de portugués acreditado, preferentemente A2 o mayor según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MERCL)	5 puntos	5 puntos
5. Publicaciones y asistencia a congresos	5.1. Publicaciones en revistas científicas indexadas	0,5 puntos x publicación	10 puntos
	5.2. Comunicaciones en congresos científicos	0,5 puntos x congreso	5 puntos
6. Entrevista personal	6.1. Entrevista personal a, al menos, las 4 candidaturas con las puntuaciones más altas (suma de la valoración de los apartados anteriores)		25 puntos

**Lista de espera:** en la resolución se establecerá una lista de espera, puntuación mínima 65 puntos.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Presentar el *currículum vitae* ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos (apartado d). Los CV presentados en formato distinto al indicado podrán no ser valorados.
- Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como su duración.
- En la formación es imprescindible indicar el número de horas (en caso de no indicarse no se valorará).
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- Además de presentar la documentación indicada al pie de este documento, es necesario aportar documentos acreditativos de todos los méritos incluidos en el CV, también el del nivel de inglés C1, en caso de tenerlo (los méritos no justificados documentalmente podrán no ser valorados).
- En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.

**Documentación que debe presentar el/la solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hMLPTyz0SGkj/31BKPaf3A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/10/2025 16:11:23
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/hMLPTyz0SGkj%2F31BKPaf3A%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/hMLPTyz0SGkj%2F31BKPaf3A%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

